

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título oficial de Diplomado en Relaciones Laborales, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 28 de septiembre de 1993, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar el plan de estudios de Diplomado en Relaciones Laborales, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Santiago de Compostela, 15 de noviembre de 1993.-El Rector, Ramón Villares Paz.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

SANTIAGO DE COMPOSTELA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	2	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	10T	6	4	El sistema de seguridad social, el régimen general y los regímenes especiales. Las relaciones de seguridad social y las prestaciones. La asistencia social. Aspectos administrativos de la seguridad social.	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
	2	DERECHO SINDICAL	DERECHO SINDICAL	10T	6	4	Libertad sindical y representación de los trabajadores en la empresa. Negociación colectiva y conflictos colectivos de trabajo. Concertación social y política de empleo.	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
	1	DERECHO DEL TRABAJO	DERECHO DEL TRABAJO I	6T	4	2	El ordenamiento laboral. La Administración Laboral. Instituciones y Normas Internacionales y Comunitarias en materia laboral. La política social comunitaria.	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
	2	DERECHO DEL TRABAJO	DERECHO DEL TRABAJO II	6T+3A	6	3	El contrato de trabajo contenido, modificación, suspensión, extinción. Relaciones especiales de Trabajo. Tutela judicial : Procedimiento laboral y procedimientos especiales.	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
	3	DIRECCION Y GESTION DE PERSONAL	DIRECCION Y GESTION DE PERSONAL	10T	6	1	Objetivos, políticas y planificación. Puestos de trabajo y plantilla de personal. Selección, formación, promoción y evaluación de personal. Técnicas y sistemas de gestión de personal.	ORGANIZACION DE EMPRESAS. PSICOLOGIA SOCIAL SOCIOLOGIA
	1	ELEMENTOS DE DERECHO PUBLICO Y PRIVADO	DERECHO PUBLICO Y PRIVADO I	6T	4,5	1,5	Conocimientos de las nociones e instituciones básicas de Derecho Constitucional, Administrativo y Civil Patrimonial.	DERECHO CIVIL. DERECHO ADMINISTRATIVO. DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. DERECHO MERCANTIL.
	1		DERECHO MERCANTIL	3T	3	0	Conocimiento de las nociones básicas de Derecho Mercantil.	DERECHO MERCANTIL. DERECHO CIVIL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO.
	1		DERECHO FISCAL	3T	3	0	Conocimiento de las nociones e instituciones básicas de Derecho Fiscal.	IDEM

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
	1	HISTORIA SOCIAL Y POLITICA CONTEMPORANEA.	HISTORIA SOCIAL Y POLITICA CONTEMPORANEA.	6T	5	1	Conocimiento básico de la evolución social y política desde la Revolución Industrial, y de los movimientos sociales.	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS. HISTORIA CONTEMPORANEA. HISTORIA DEL PENSAMIENTO Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLITICOS. SOCIOLOGIA.
	1	ORGANIZACION Y METODOS DE TRABAJO	ORGANIZACION Y METODOS DE TRABAJO I.	5T+1A	4,5	1,5	Objetivos, principios y procedimientos de organización. Planificación, estudios, métodos y medidas de trabajo.	ORGANIZACION DE EMPRESAS.
	2	ORGANIZACION Y METODOS DE TRABAJO	ORGANIZACION Y METODOS DE TRABAJO II	6T	4,5	1,5	Objetivos, principios y procedimientos de organización. Planificación, estudios, métodos y medidas del trabajo.	ORGANIZACION DE EMPRESAS.
	3	PRACTICAS INTEGRADAS	PRACTICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	4,5T		4,5	Iniciación a la práctica en materia de Derecho Sindical y de la Seguridad Social.	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL ORGANIZACION DE EMPRESAS. PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRAT PSICOL
	3	PRACTICAS INTEGRADAS	PRACTICAS DE DERECHO DEL TRABAJO	4,5T		4,5	Iniciación a la práctica en materia de Seguridad del Trabajo y Derecho del Trabajo.	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL ORGANIZACION DE EMPRESAS; PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
	3	PRACTICAS INTEGRADAS	PRACTICAS DE EMPRESA	3T	0	3	Iniciación a la práctica en materia de Organización del Trabajo Dirección y Gestión de Personal.	ORGANIZACION DE EMPRESAS, DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAM. PSICOLOGICO.
	1	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	PSICOLOGIA DEL TRABAJO	9T	6	3	Conocimientos básicos de los procesos psicológicos de la conducta y de los conflictos laborales. Evaluación psicológica para la selección, formación y promoción del personal en la empresa.	PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO. PSICOLOGIA SOCIAL
	3	SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y ACCION SOCIAL EN LA EMPRESA	SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO Y ACCION SOCIAL EN LA EMPRESA	11T	8	3	Salud y seguridad en el trabajo. Enfermedades y accidentes laborales. Normas técnicas de seguridad y medidas de protección. Responsabilidad por falta de prevención. La acción social y el plan de acción social en la empresa.	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA. SOCIOLOGIA. TOXICOLOGIA Y LEGISLACION SANITARIA.
	1	SOCIOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL	SOCIOLOGIA GENERAL	6T	4,5	1,5	Nociones básicas de Sociología general.	SOCIOLOGIA. ESTADISTICA INVESTIGACION OPERATIVA METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO
	1	SOCIOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL	ESTADISTICA Y TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL	5T	2,5	2,5	Conocimiento de los métodos y técnicas de investigación social con aplicación a las relaciones laborales.	ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA. SOCIOLOGIA. METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1º	INTRODUCCION A LA ECONOMIA	9	6	3	Teoría del consumidor. Teoría de la Empresa. Teoría de los mercados. Concepto de los agregados macroeconómicos fundamentales. Demanda y oferta agregada: El dinero. Oferta y demanda. Inflación y desempleo. Crecimiento económico.	FUNDAMENTOS DE ANALISIS ECONOMICO. ECONOMIA APLICADA.
	2º	ECONOMIA ESPAÑOLA	4,5	3	1,5	Problemas macroeconómicos fundamentales. Inflación, desempleo, déficit público y exterior, en el contexto de la C.E. y políticas económicas aplicadas para resolverlos.	ECONOMIA APLICADA FUNDAMENTOS DE ANALISIS ECONOMICO
	1º	ESTADISTICA DESCRIPTIVA	4	2	2	Estadística descriptiva básica. Técnicas de muestreo. Elaboración de índices.	ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA. SOCIOLOGIA.
1º	3º	SOCIOLOGIA DE LA ORGANIZACION Y DE LA EMPRESA.	4,5	3	1,5	Organización formal. Información y burocracia. Teoría sociológica de la Empresa. Alineación, participación y satisfacción. Balance social. Sociedad industrial avanzada y sus conflictos.	SOCIOLOGIA. ORGANIZACION DE EMPRESAS.
	3º	HACIENDA PUBLICA ESPAÑOLA	6	0	6	Estudio práctico de las principales figuras tributarias: I.R.P.F. y patrimonio I.V.A., sociedades, transmisiones y actos jurídicos documentados. Tributos locales y Hacienda autonómica. Efectos económicos de los diferentes tributos.	ECONOMIA APLICADA FUNDAMENTOS DE ANALISIS ECONOMICO.
	2	DERECHO PUBLICO Y PRIVADO II	6	4,5	1,5	Ampliación de las nociones e instituciones básicas del Derecho Constitucional, Administrativo y Civil Patrimonial	DERECHO ADMINISTRATIVO DERECHO CONSTITUCIONAL DERECHO CIVIL
	3	DERECHO PROCESAL LABORAL	6	4,5	1,5	Ampliación del procedimiento laboral. El empleo y las condiciones de trabajo. Otros procedimientos.	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	<input type="text" value="21"/>
				- curso	<input type="text"/>
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
CONTABILIDAD	9	4,5	4,5	Naturaleza y metodología de la contabilidad. Normalización contable. Análisis contable de los componentes de la renta y de la riqueza de la empresa. Presentación de estados contables.	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.
DERECHO ADMINISTRATIVO ECONOMICO.	3	2	1	Constitución Económica. Principios constitucionales de intervención administrativa en la economía. Títulos y técnicas de intervención.	DERECHO ADMINISTRATIVO
DERECHO SOCIAL COMUNITARIO	4,5	3	1,5	Sistemas de fuentes en la C.E.E. Legislación social comunitaria: libre circulación de trabajadores. No discriminación Seguridad e Higiene. Seguridad Social.	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DERECHO SOCIAL DE GALICIA	4,5	3	1,5	Competencias legislativas y ejecutivas. Transferencias. Legislación Laboral y concertación social en Galicia. O Consejo Galego de Relaciones Laborais. EL A.G.A.	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
ECONOMIA LABORAL	4,5	3	1,5	Teorías del Mercado de Trabajo. La oferta de trabajo. Las teorías del capital humano. La segmentación del mercado de trabajo. Modelos de la negociación y aspectos de la actividad sindical. La estructura salarial. Desempleo y rigidez del mercado de trabajo.	ECONOMIA APLICADA FUNDAMENTOS DE ANALISIS ECONOMICO.
INFORMATICA APLICADA	6	1,5	4,5	Conocimientos básicos de informática y empleo de las aplicaciones y programas de utilización más frecuente en el ámbito de las relaciones laborales.	SOCIOLOGIA/ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA/ CIENCIAS DE COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL/LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS/ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) 21	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD EUROPEA	3	2	1	Breve historia de la construcción europea. Principales instituciones y lógica de su funcionamiento: Consejo, Comisión, Parlamento, Tribunal de Justicia. Instituciones económicas, Fondos Estructurales: FEGGA, F.S.E., FEDER; Banco Europeo de Inversiones.	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES. ECONOMIA APLICADA.
INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA LA EMPRESA	4,5	3	1,5	Conocimiento de los instrumentos financieros básicos (letra de cambio, pagaré, créditos, préstamos, operaciones de leasing y factoring...), así como de los principios que deben regir la actividad financiera de la empresa.	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.
REGIMEN DE TRABAJO EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.	4,5	3	1,5	Legislación sobre funcionarios; básica y autonómica. Contratación administrativa y laboral de los trabajadores, representación legal de los funcionarios. Negociación colectiva, derecho de huelga y sindicatos en la administración pública.	DERECHO ADMINISTRATIVO. DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS.	10 (LIBRE CONFIGURACION)			Realización de Trabajos equivalentes a dos meses de dedicación a tiempo completo.	TODAS LAS IMPLICADAS EN LA TITULACION

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD: SANTIAGO DE COMPOSTELA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES

2. ENSEÑANZAS DE DIRECCION CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 200 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
Iº CICLO	1º	50 45T-1A	13	-	-		63
	2º	35 32T-3A	10,5	9	12		66,5
	3º	33T	16,5	12	9		70,5
IIº CICLO							

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO SI (6).

6. SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7) a) SI PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- b) SI TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- c) SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- NO OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: a) 1.....b) 10.....c) 20... CREDITOS
- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) a) 30 horas..... b) 3 meses, 20 c. 30 horas de práctica de campo, 1 crédito.---20c. troncales, obligatorias, optativas, según estudios.---12c. de libre configuración

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO 3 AÑOS

- 2.º CICLO - AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL*	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	63	45	18
2º	69,5	44,5	25
3º	70,5	36	34,5
--	--	--	--

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 3.º 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
- c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.a) El Plan de Estudios para la obtención del título de Diplomado en Relaciones Laborales se articula como enseñanzas de primer ciclo con una duración de 3 años y una carga lectiva global de 200 créditos y un promedio de 22 horas lectivas semanales. Asimismo la enseñanza teórica no supera las 15 horas teóricas semanales.

1.b) En el Plan de Estudios se establecen las prelación o incompatibilidades que a continuación se señalan:

Para realizar las Prácticas de Derecho del Trabajo es necesario tener superado la asignatura Derecho del Trabajo II y para realizar las prácticas de la Seguridad Social es necesario tener superado la asignatura Derecho de la Seguridad Social.

La ordenación temporal, a título orientativo para el alumno es la siguiente:

1º curso

- *Derecho del Trabajo I.
- *Derecho Público y Privado I.
- *Derecho Mercantil.
- *Derecho Fiscal.
- *Historia Social y Política Contemporánea.
- *Organización y Métodos de Trabajo I.
- *Psicología del Trabajo.
- *Sociología General.
- *Estadística y Técnicas de Investigación Social.
- *Economía. (obl.)
- *Estadística. (obl.)

2º curso

- *Derecho de la Seguridad Social.
- *Derecho Sindical.
- *Derecho del Trabajo II.
- *Organización y métodos de Trabajo II.
- *Economía Española. (obl.)
- *Derecho público y Privado II (obl.)

3º curso

- *Dirección y Gestión de Personal.
- *Prácticas de Seguridad Social.
- *Prácticas de Derecho del Trabajo.
- *Prácticas de Empresa.
- *Seguridad e Higiene en el Trabajo y Acción Social en la Empresa.
- *Sociología de la Organización y de la Empresa. (obl.)
- *Hacienda Pública Española. (obl.)
- *Derecho Procesal Laboral. (obl.)

1.c) El período de escolaridad mínimo que se establece es de 3 años de duración, de acuerdo con la Directriz Segunda-1 del R.D. 1429/90 de 26 de octubre.

1.d) El cuadro de adaptación al nuevo Plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el Plan Antiguo es el siguiente (art. 11 del R.D. 1497/87):

PLAN ESTUDIOS 1980

PLAN NUEVO

DERECHO DEL TRABAJO I.....	DERECHO DEL TRABAJO I
ECONOMIA.....	ECONOMIA
ORG. EMPRESAS Y ADM. PERSONAL	ORG. METODOS DE TRAB. I, II
SOCIOLOGIA.....	SOCIOLOGIA GENERAL
CONTABILIDAD.....	CONTABILIDAD(OPTATIVA)
DERECHO DEL TRABAJO II	DERECHO DEL TRABAJO II
DERECHO SINDICAL	DERECHO SINDICAL
ESTRUC. ECONOMICA DE ESPAÑA	ECONOMIA ESPAÑOLA
SEGURIDAD SOCIAL.....	DERECHO DE SEGURIDAD SOCIAL
ESTADISTICA	ESTADISTICA Y T.I. SOCIAL Y ESTADISTICA
DERECHO ADMINISTRATIVO	DERECHO PUBLICO Y PRIVADO II
DERECHO PROCESAL LABORAL	DERECHO PROCESAL LABORAL
RELACIONES INDUSTRIALES	PSICOLOGIA DEL TRABAJO
SEG. E HIGIENE EN EL TRABAJO	SEG. TRAB. Y AC. SOCIAL FM.
PRACTICAS DE SEG. SOCIAL	PRACTICAS DE SEG. SOCIAL

3.) En este Plan de estudios, el alumno deberá realizar 200 créditos para la obtención del título, de los cuales 114 son troncales, 4 de ampliación sobre la troncalidad, 40 son obligatorios de la Universidad, 21 son optativos y 21 de libre configuración del currículum.

Se otorgan de libre configuración del currículum por equivalencia:

*10 créditos a trabajos académicamente dirigidos, equivalentes a dos meses de dedicación a tiempo completo.

*20 créditos a estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad equivalentes a 3 meses de estancia en otras Universidades. El referente es de créditos troncales, obligatorios, optativos o de libre configuración según la acreditación de los estudios realizados por el alumno.

Para la consecución de los créditos correspondientes a las Prácticas Integradas, las que se realizan en Empresas o Instituciones Públicas o privadas, así como las realizadas en trabajos de campo (elaboración de encuestas, recogida y análisis de datos, estudios de mercado, etc.) 30 horas de tales prácticas equivalen a 1 crédito.